

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REQUISITOS PARA SUBSANAR

ADQUISICION DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA LA RED DE SERVICIOS DE LA E.S.E. METROSALUD

PROCESO 73 DE 2022

Septiembre 30 de 2022

Este proceso se realiza mediante la modalidad de selección directa, con términos de referencia, con solicitud de mínimo de dos ofertas, invitado a los oferentes especificados en los estudios previos y conforme a lo establecido en las condiciones de la invitación, se presenta el siguiente resultado de la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 16 de septiembre de 2022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para que cada proponente invitado, según los estudios previos pueda realizar la oferta.

Hasta el día 20 de septiembre de 2022, los oferentes invitados, tenían plazo para presentar las dudas, aclaraciones u observaciones a la invitación y a todas sus condiciones.

Dentro del tiempo señalado, se presentó una observación a los términos de referencia por parte del oferente QUIRURGIL S.A.S., dando origen a la Adenda N°1, los cuales fueron resueltos, según respuesta publicada en la página web de Metrosalud en el link de contrataciones, para conocimiento de todos los interesados y se publicó en la página web de la empresa las aclaraciones y la adenda N°1.

El día 27 de Septiembre de 2022, a las 4:15 p.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas.

NUMERO	OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA ENTREGA	FOLIOS	VALOR
1	QUIRURGIL S.A.S.	R-5873	27/09/2022	10:53 a.m	681	\$ 469.382.529

Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, financiera y técnica de las propuestas, como se describe a continuación.

Todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento en las condiciones establecidas, por lo tanto según el informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados o cuales son insubsanables y presentarlos en los tiempos establecidos, para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación para cada criterio.

A. EVALUACIÓN JURÍDICA y SARLAFT

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Profesional Universitaria Abogada de la Direccion Administrativa y Oficial de cumplimiento para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	QUIRURGIL S.A.S.		X	Anexa la carta de presentación de la propuesta firmada por JORGE ALONSO SALAZAR LOPERA representante legal, pero ofrece una forma de pago diferente e inferior a la establecida en los términos de referencia.

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	QUIRURGIL S.A.S.	X		

1. Propuesta debe subsanar la siguiente información de requisitos jurídicos para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación:

QUIRURGIL S.A.S.

Radicar anexo 1 con forma de pago estipulada en los términos de referencia (60 días)

B. EVALUACION FINANCIERA

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Técnica de costos, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportados por los proponentes, dando como resultado lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	QUIRURGIL S.A.S.		x	La generación del Rut no cumple con la fecha solicitada.

1. Propuesta que debe subsanar la siguiente información de requisitos financieros para poder continuar en el proceso, como se detalla a continuación:

QUIRURGIL S.A.S.

El RUT que se aporta debe **ser generado e impreso con fecha de mínimo del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta.**

C. EVALUACIÓN TÉCNICA

Los requisitos técnicos y especificaciones de las propuestas recibidas, fueron evaluados por las Ingenieras Biomédicas de la empresa, según informe anexo al expediente de evaluación de nuevas tecnologías, con el con el siguiente resultado, como se detalla a continuación.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:				
ADQUISICION DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA LA RED DE LA E.S.E METROSALUD, según las características y especificaciones técnicas", relacionadas en el Anexo 6				
PROPONENTE:				
QUIRURGIL				
EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Reporte de la clasificación de los dispositivos: El fabricante del bien deberá realizar y reportar la clasificación de los dispositivos médicos de acuerdo con los riesgos potenciales relacionados con el uso y el posible fracaso de los dispositivos con base en la combinación de varios criterios tales como, duración del contacto con el cuerpo, grado de invasión y efecto local contra efecto sistémico. Esta clasificación del riesgo de los dispositivos médicos deberá establecerse, siguiendo las reglas establecidas en los	Clase de riesgo del equipo en Registro Invima	633	Cumple	

artículos 5, 6 y 7 del Decreto 4725 de 2.005. Relacionar Información en el Anexo 5.				
Registro sanitario y permiso de comercialización: Todos los dispositivos médicos y equipos biomédicos, deberán contar con sus respectivos registros sanitarios o permisos de comercialización expedidos por el INVIMA	Registro Invima	633	Cumple	
Garantía del equipo: El oferente deberá presentar una garantía para el bien de mínimo de 24 meses, con mínimo 2 visitas de mantenimientos preventivos para el equipo durante toda la garantía, los cuales deberán asegurar mantener el equipo en perfectas condiciones de funcionamiento según especificaciones del fabricante	Documento Garantía	641	Cumple	
El oferente deberá anexar en la propuesta el listado de elementos de desgaste del equipo y la frecuencia de cambio. Se deben realizar todos los cambios de elementos de acuerdo a los manuales del fabricante durante el periodo de garantía sin costo de mano de obra o partes para Metrosalud. El oferente deberá suministrar un protocolo de mantenimiento y lista de chequeo, de acuerdo a lo requerido por fabricante y presentar éste en cada visita de mantenimiento preventivo	Manual del equipo	323	Cumple	
Personal de Mantenimiento: Que el personal que emplee el contratista, para el mantenimiento y reparaciones deberán ser calificados y con la adecuada experiencia para tales fines. Se deberá anexar hoja de vida de cada uno de ellos con certificados que acrediten su idoneidad	Hojas vida personal	657	Cumple	
Vida Útil: Se deben entregar las certificaciones de la vida útil del equipo	Certificado vida útil	648	Cumple	

dada por el Fabricante o representante legal del proponente, relacionar el tiempo en el Anexo 5				
Aprobación FDA o Unión Europea: Para equipo importado este deberá estar aprobado por la FDA para su uso en los Estados Unidos o tener la aprobación respectiva de la Unión Europea UE. Anexar con el equipo la respectiva certificación	Certificado FDA	614-615 629-630	Cumple	
Costo mantenimiento post garantía: El proveedor debe indicar en una relación que se anexe a la propuesta, el costo total de mantenimiento del equipo por año una vez terminada la garantía post venta, especificando de manera discriminada cada uno de los costos de mantenimiento del equipo	Propuesta de asesoría y asistencia técnica	680-681	Cumple	
Cumplimiento de especificaciones técnicas según anexo 6	Fichas técnica Manual	300-321 323-600	Cumple	

Técnicamente el oferente QUIRURGIL SAS no deberá subsanar ninguna información.

Como esta señalado en el cronograma de la invitación , se presenta el resultado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes y para que **puedan subsanar la información** respectiva solicitada en este informe, la cual es obligatoria para continuar en el proceso, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, para ellos tendrán plazo **hasta el día 4 de Octubre de 2022, hasta las 4:00 p.m.** para que realicen las observaciones y subsanen la información de los requisitos, enviando la información respectiva, con oficio remitario dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, **nombre del proceso invitación por selección directa para la compra de monitores de signos vitales para la red de la E.S.E Metrosalud.**

Esta información deberá ser entregada y radicada en el Centro de Administración Documental del Edificio Sacatin, ubicado en la Carrera 50 No.44 – 27, primer piso.

Una vez subsanada la información y si la oferta es habilitada, se procederá a realizar la calificación, según los criterios establecidos en la invitación.

(original firmado)
JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO
Director Administrativa

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Gustavo Restrepo Zea – Técnico dirección administrativa		30/09/2022
Revisó:	Claudia Patricia Colorado García – Biomédica contratista		30/09/2022
Revisó:	Vanessa Jimenez Zapata. Profesional Universitaria Abogada		30/09/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo. Director Administrativo		30/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			